



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO (00004) DEL 01 ENE 2026

"Por la cual se desagregan las apropiaciones asignadas a la Policía Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, correspondiente al presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2026".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA,
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, "Por la cual se creó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026", se hace necesario situar el Presupuesto de Inversión a las unidades de la Policía Nacional, en el sentido de acreditar unas partidas presupuestales, con el fin ejecutar los recursos asignados a la institución.

Que en el Artículo 19 de la norma ibidem, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos, indicando que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano...".

Que el Gobierno Nacional, mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos; asignando a la Sección 1601 Policía Nacional Unidad 01 "GESTIÓN GENERAL" la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$453.259.206.045), en el Presupuesto de Inversión.

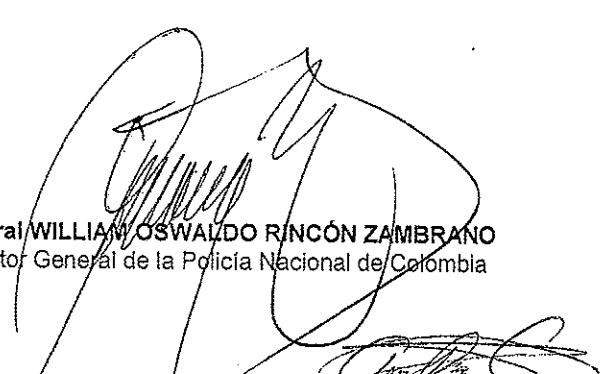
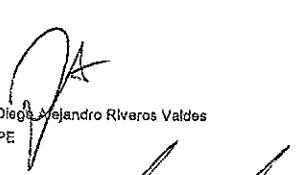
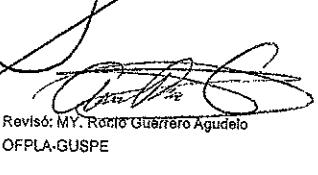
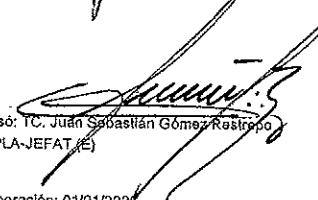
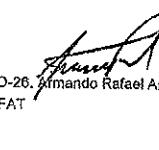
Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1o. Distribuir las partidas del presupuesto de Inversión de la Policía Nacional, en el sentido de desagregar los diferentes conceptos del gasto del anexo del decreto de liquidación, en las cuentas y unidades, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECCIÓN 1601 - POLICÍA NACIONAL
GESTIÓN GENERAL

Pro	Subp.	Proy	SPRY	Rec.	C/S	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
C						INVERSIÓN	\$ 453.259.206.045,00
1501						CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 438.259.206.045,00
1501	0100					INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 438.259.206.045,00
1501	0100	17				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRÁTÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	\$ 165.000.000.000,00
1501	0100	17	20105C			2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD HUMANA.	\$ 165.000.000.000,00
1501	0100	17		10	CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 165.000.000.000,00
1501	0100	18				FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ARMAMENTO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ORIENTADOS A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 55.000.000.000,00
1501	0100	18	20105C			2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD HUMANA.	\$ 55.000.000.000,00
1501	0100	18		10	CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 55.000.000.000,00
1501	0100	19				MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRÁTÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 45.834.125.682,00
1501	0100	19	20105C			2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD HUMANA.	\$ 45.834.125.682,00
1501	0100	19		10	CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 45.834.125.682,00

RESOLUCIÓN NÚMERO			00004			DE	01 ENE 2026	HOJA No. 2			
Continuación de la resolución "Por la cual se desagregan las apropiaciones asignadas a la Policía Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, correspondiente al presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2026".											
1501	0100	20			FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$	80.000.000.000,00				
1501	0100	20	20105C		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD HUMANA.	\$	80.000.000.000,00				
1501	0100	20		10 CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$	75.000.000.000,00				
1501	0100	20		16 SSF	FONDOS ESPECIALES	\$	5.000.000.000,00				
1501	0100	22			DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL	\$	67.425.080.363,00				
1501	0100	22	20105C		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD HUMANA.	\$	67.425.080.363,00				
1501	0100	22		10 CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$	67.425.080.363,00				
1501	0100	23			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL BIENESTAR DE SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	\$	25.000.000.000,00				
1501	0100	23	20109B		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA FUERZA PÚBLICA, SUS FAMILIAS Y DE LOS VETERANOS.	\$	25.000.000.000,00				
1501	0100	20		10 CSF	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$	5.000.000.000,00				
1501	0100	20		16 SSF	FONDOS ESPECIALES	\$	20.000.000.000,00				
1505					GENERACION DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PUBLICA Y SUS FAMILIAS	\$	15.000.000.000,00				
1505	0100				INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	15.000.000.000,00				
1505	0100	22			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS VACACIONALES DE LA POLICIA NACIONAL	\$	15.000.000.000,00				
1501	0100	22	20109B		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA FUERZA PÚBLICA, SUS FAMILIAS Y DE LOS VETERANOS.	\$	15.000.000.000,00				
1501	0100	22		16 SSF	FONDOS ESPECIALES	\$	15.000.000.000,00				
ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.											
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE											
Dada en Bogotá D.C., a los			01 ENE 2026								
 General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO Director General de la Policía Nacional de Colombia											
 Elaboró: MY. Diego Alejandro Riveros Valdés OFPLA-GUSPE			 Revisó: MY. Rocío Guerrero Agudelo OFPLA-GUSPE								
 Revisó: TC. Juan Sebastián Gómez Restrepo OFPLA-JEFAT (E)			 Revisó: ASD-26, Armando Rafael Amaya Pardo SEGEN-JEFAT								
Fecha de elaboración: 01/01/2026 Ubicación : documentos/inversión2026/Resoluciones Carrera 69 26-21 CAN, Bogotá Teléfono 3159916 ofpla.guspe@policia.gov.co www.POLICIA.gov.co											
INFORMACIÓN PÚBLICA											